



Área / Unidad CONTRATACION CT0000 GVB	Documento 43016I05MS	
Código de verificación  4142 2F5O 6M1P 2Q3K 0UAF	Expediente 851/2022/111	
	Fecha 18-11-2022	

Asunto CERTIFICADO MESA DE CONTRATACION DE 11 DE NOVIEMBRE DE 2022. APERTURA SOBRE OFERTA INICIAL Y PROPUESTA SUJETA A EVALUACION MEDIANTE FORMULAS. SUMINISTRO DE LA TARJETA CIUDADANA PARA EL AYUNTAMIENTO DE A CORUÑA .- TARJETA MILLENIUM.	Interesado
---	------------

Doña MÓNICA VALES RODRIGUEZ, Jefa de Departamento y Secretaria de la Mesa de Contratación del Ayuntamiento de A Coruña,

CERTIFICA:

Que en la Mesa de Contratación de fecha 11 de noviembre de 2022 se adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

4. APERTURA SOBRE OFERTA INICIAL Y PROPUESTA SUJETA A EVALUACIÓN MEDIANTE FÓRMULA

4.1.- Licitación 851/2022/111

Suministro de la tarjeta ciudadana para el Ayuntamiento de A Coruña. - Tarjeta Millenium

Declarado iniciado el acto, la Secretaria informa de la proposición recibida y el nombre del licitador presentado a dicho procedimiento a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público (PCSP): Selp Solutions Spain, S.L.

A continuación, el Presidente suplente ordena que se realice el descifrado de los sobres y la apertura electrónica de la oferta inicial presentada, dando lectura a la misma y resultando lo siguiente:



D. EUGENIO ENRIQUE MURILLO FERNÁNDEZ con Documento Nacional de Identidad número _____, expedido en _____, el día _____, con validez hasta _____, actuando en representación legal de la Empresa **SELP SOLUTIONS SPAIN, S.L.**, cuyo Código de Identificación Fiscal es el **B87289500** y su domicilio social en la localidad de **MADRID**, calle **CRONOS** nº **63** (C.P **28037**), Teléfono **810510711**, Correo Electrónico: **e.murillo@selp.es**

Presenta la siguiente:

Oferta y propuesta sujeta a evaluación mediante fórmulas y objeto de negociación:

OFERTA INICIAL

- 1) Ofrece el siguiente porcentaje de descuento único sobre el precio unitario: 0 % (cero %)**

*Nota: El precio unitario esté establecido en **2,76 € IVA excluido** y el descuento ofertado se consignará en números enteros y máximo dos decimales.*

- 2) Ofrece el siguiente plazo de ampliación del periodo de garantía sobre el mínimo establecido en los pliegos (0-24 meses): 0 MESES**

Las cantidades se expresarán en número y letra. En caso de discrepancia entre ambas, prevalecerán siempre las cantidades que se consignen en letra. En caso de discrepancia entre los desgloses (Base Imponible e I.V.A) y el Precio Ofertado Total, prevalecerá éste último.

A continuación, la Mesa de Contratación acuerda por unanimidad remitir el expediente al Servicio de Contratación, a los efectos de que se emita el correspondiente informe de valoración de la oferta económica y demás criterios evaluables mediante fórmulas.

Y para que así conste, expido el presente certificado a los efectos oportunos, y de incorporación al expediente digital del que trae causa.

A Coruña, a la fecha de la firma digital del presente documento.

La Secretaria de la Mesa

Mónica Vales Rodríguez

VºBº

El Director del Área de Economía, Hacienda y Régimen Interior

Manuel Ángel Jove Losada